

BASES DEL CONCURSO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA DE ALIMENTACIÓN VULNERABILIDAD EXTREMA 2025-I

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

1. Finalidad de las bases:

Las presentes bases tienen como finalidad regular el procedimiento de otorgamiento de becas de alimentación para estudiantes en situación de vulnerabilidad externa, garantizando la transparencia, equidad e inclusión en el acceso al servicio de alimentación proporcionado por la Universidad Nacional de Barranca.

2. Objetivo:

El objetivo del presente concurso es brindar apoyo alimentario a estudiantes en situación de vulnerabilidad extrema, mediante la asignación de becas que cubran el servicio de desayuno y/o almuerzo durante 26 días.

Esta iniciativa busca contribuir al bienestar y rendimiento académico de los beneficiarios, garantizando su acceso a una alimentación adecuada y favoreciendo su continuidad en la educación superior.

3. Población beneficiaria:

- 3.1. Está dirigida a estudiantes con clasificación socioeconómica de pobreza extrema.
- 3.2. Tipo de estudiante:
 - i. Los matriculados en el semestre académico anterior, con promedio ponderado semestral aprobatorio (igual mayor a 11), siempre que tenga la condición de regular¹, matriculado en el periodo académico vigente (será verificado hasta el día que culmina la matrícula regular).
 - ii. Estudiantes que no realizaron estudios durante el semestre 2024-II, contar con promedio semestral aprobatorio, del último semestre cursado, siempre que tenga la condición de regular¹, matriculado en el periodo académico vigente.
- 3.3. Acreditar la condición de vulnerabilidad económica al momento de postular:
 - i. Tener la clasificación socioeconómica de pobre extremo, según el reporte del Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
 - ii. Estudiantes que no cuenten con un registro en el PGH; sin embargo, que en su Ficha Socioeconómica UNAB, tenga otorgada esa condición por el servicio social (valido solo por un semestre, hasta que salga su registro SISFOH).

4. Sobre la beca de alimentación:

- 4.1. La beca de alimentación que brindará la UNAB es un estímulo dirigido al estudiante matriculado en el periodo académico correspondiente, que

¹ Estudiante regular: estudiante que se matricula, como mínimo, en doce (12) créditos por semestre académico, incluyendo al estudiante que se encuentre en los últimos ciclos de estudio y le falta menos de doce (12) créditos para culminar su programa de estudios (artículo 19.1 del Reglamento Académico de la UNAB).

consistirá en una ración de alimentos (desayuno y/o almuerzo) que se brindará a los beneficiarios seleccionados de manera gratuita en el comedor universitario del campus La Florida. Dicha beca se otorgará en base a criterios vulnerabilidad. Los beneficios de la beca son efectivos desde la adjudicación de la Beca mediante la Resolución de Comisión Organizadora, otorgada en el marco del calendario académico, no incluye atenciones sábado, domingo ni feriados.

5. Número de becas disponibles y duración del beneficio:

- El número de Becas disponibles, durante el semestre, será de 70 desayunos y 70 almuerzos.
- El número de becas para cada escuela profesional es determinado por la Dirección de Bienestar Universitario, teniendo en consideración el número de estudiantes matriculados por cada Escuela Profesional con referencia al periodo académico anterior y a la capacidad instalada del Comedor Universitario, de las cuales se asignará a los alumnos con vulnerabilidad extrema.
- Duración: Del 31 de Marzo al 09 de mayo de 2025.

CAPÍTULO II: ETAPAS DEL CONCURSO

6. Etapa de la postulación

- 6.1. El desarrollo del concurso se realizará en una sola Etapa, la cual consta de las siguientes fases:
- Fase de postulación virtual
 - Fase de validación.
 - Fase de asignación de puntajes y selección
 - Fase de publicación de resultados
- 6.2. El presente concurso se desarrolla conforme al siguiente cronograma:

Tabla 1: Cronograma de la convocatoria de beca de alimentación semestre-vulnerabilidad extrema 2025-I

ETAPA DE POSTULACIÓN A LA BECA		
FASES Y ACTIVIDAD	Fecha de inicio	Fecha de término
Publicación de las Bases de la convocatoria. (Mediante correos institucionales de estudiantes, escuelas profesionales, redes sociales)	A partir del 14/03/2025	
Fase de postulación virtual: Presentación de solicitudes para ser beneficiario de la beca (Anexo 1, 2 y 3), por el Módulo de Postulación.	14/03/2025	21/03/2025
Validación de expedientes , que consiste en: - Verificación de cumplimiento de requisitos para postular a la beca, por parte de la Dirección de Bienestar Universitario (incluye entrevista y visitas domiciliarias)	18/03/2025	22/03/2025
Fase de asignación de puntajes y selección (Evaluación según criterios de elegibilidad)	22/03/2025	24/03/2025

Elaboración y presentación de informe sobre el proceso de selección de beneficiarios de la beca de alimentación vulnerabilidad extrema 2025-I y aprobación por la Comisión Organizadora	24/03/2025	25/03/2025
Publicación de lista de becarios	28/03/2025	

7. Procedimiento para postular a la beca de alimentación:

- 7.1. Presentar una solicitud dirigida a la directora de la Dirección de Bienestar Universitario, a través de la Ficha Virtual de Postulación (Anexo 1) que debe ser llenado por el estudiante de manera completa y correcta, adjuntando el compromiso del beneficiario de la beca de alimentación (Anexo 2) y la ficha socioeconómica UNAB (Anexo 3).
- 7.2. La postulación se realiza a través del Módulo de Postulación, que se ubica en la parte inferior, de la página web de la Universidad Nacional de Barranca, a través del enlace “**Convocatoria de Beca Alimentación**”, en las fechas señaladas del cronograma adjunto. Las solicitudes que se envíen con posterioridad, no serán consideradas.
- 7.3. El/la estudiante puede desistir su postulación hasta el 21 de marzo del 2025.

8. Requisitos y documentos obligatorios para postular a la beca de alimentación:

- 8.1. Acreditar condición de vulnerabilidad económica al contar con algunas de las siguientes características:
 - i. Encontrarse en condición pobreza extrema, la cual es consultada en el SISFOH.
 - ii. En el caso de no contar con clasificación en el SISFOH, presentará su Ficha socioeconómica UNAB con la declaración de vulnerabilidad por la asistente social.
- 8.2. Registrar matrícula regular en el periodo académico 2025-I, y promedio ponderado semestral aprobatorio del semestre anterior, lo cual será verificado por la Dirección de Bienestar Universitario.
- 8.3. Aceptar el compromiso de cumplir con las obligaciones del beneficiario de la beca de alimentación, de manera responsable (Anexo 2).
- 8.4. Completar su Ficha socioeconómica (Anexo 3).
- 8.5. Croquis de domicilio (para estudiantes que vivan en anexos/zonas rurales)

9. Documentos opcionales que acrediten condiciones de vulnerabilidad o situaciones especiales

- 9.1. Los postulantes pueden acceder a un puntaje adicional opcional, de acreditar alguna de las siguientes condiciones priorizables:
- 9.2.
 - Condiciones priorizables de acreditación documental:

Nº	Condición	Medio de verificación
1	Discapacidad (D)	Certificado de discapacidad, carné o Resolución emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS, que acredite algún tipo de discapacidad, o certificado médico o informe médico emitido por un profesional médico de la especialidad que corresponda o médico general en caso de deficiencias evidentes que configuren discapacidad.
2	Víctimas de la	Presentar la copia escaneada del certificado de acreditación

Nº	Condición	Medio de verificación
	violencia habida en el país durante los años 1980 - 2000 (RE)	del Registro Único de Víctimas (RUV) o el certificado de acreditación del Registro Especial de Beneficiarios de Reparaciones en Educación (REBRED) para los casos de transferencia del beneficio.
3	Voluntarios (V)	Documento emitido por la Dirección de Responsabilidad Social que acredite haber realizado voluntariado por más de 30 jornadas.
4	Antecedente de situación de abandono y/o tutelado por el Estado (A)	Oficio o resolución emitida por la autoridad administrativa (Unidades de Protección Especial) o Juzgado de Familia o Mixtos que disponen la tutela del menor de edad en un centro de acogida residencial o acogimiento familiar o con terceros.
5	Desarrollo de vida familiar	Documento que acredite a orfandad y partida de nacimiento del /la hijo (a).

10. Impedimentos para postular

- 10.1. Ser beneficiario de algún programa de incentivo del Estado otorgado por el PRONABEC, como: Beca Permanencia de Estudios Superiores, Beca Continuidad de Estudios, Beca Hijo de Docente, Beca 18, Becas especiales según vulnerabilidad.
- 10.2. Estar cursando una segunda carrera o especialidad profesional.

11. Fase de validación de la postulación electrónica

- 11.1 Consiste en la verificación de los requisitos y documentos obligatorios y opcionales cuando corresponda, presentados por los/las postulantes que hayan alcanzado el estado registro completo en la Fase de Postulación virtual. También se verifica que los/las postulantes no se encuentren en ninguno de los supuestos de impedimentos para la postulación señalados en las presentes Bases. La validación es liderada por Bienestar Universitario a través de servicio social.
- 11.2 Las solicitudes presentadas serán registradas por la Dirección de Bienestar Universitario y, posteriormente, procederá con la verificación de los requisitos señalados en el numeral 8. Solo se mantendrán como postulantes, aquellos estudiantes que acrediten el cumplimiento total de los requisitos.
- 11.3 Una vez verificados los requisitos para postular, la Dirección de Bienestar realizará la evaluación correspondiente que tendrá dos (2) momentos:
 - Entrevista a través de videollamada o presencial y Visita virtual guiada, sustentada con evidencias.

12. Procedimiento para la asignación de puntajes:

- 12.1 La Dirección de bienestar universitario, basado en los resultados de la Fase de Validación, realiza la asignación de puntajes, ingresando los estudiantes con registro SISFOH de pobreza extrema con 50 puntos y de no cubrirse las vacantes, se establece la prelación correspondiente, aplicando los criterios establecidos.
- 12.2 Los criterios para la asignación de puntajes y prelación son los siguientes:

Tabla 2: Asignación de puntajes

Concepto	Criterio	Indicador	Puntaje	P. Max
A: Perfil académico del estudiante	Rendimiento académico (RA)	1er y 2do puesto	30	30
		Décimo superior	25	
		Quinto superior	20	
		Tercio superior	15	
B. Vulnerabilidad económica	Clasificación Socioeconómica (CSE)	Pobreza extrema	50	50
	Pertenenencia del postulante a otra población	Acreditación de condición de discapacidad	5	5
		Vida familiar (A)	Orfandad (partida de defunción u otro de requerirse)	5
	Madre soltera		5	
	Vivienda alquilada		5	
	Antecedente de situación de abandono y/o tutelado por el Estado		5	
C. Visita	Visita virtual guiada	CB	5	5
D. Otros criterios	Condiciones prioritizables	Víctima de violencia de los años 1980-2000 (RE)	5	5
		Voluntariado en la UNAB	5	
		Estudiante en riesgo académico	5	
			TOTAL	100

CB= Condiciones básicas.

El algoritmo para la asignación de puntajes y prelación para los postulantes seguirá la siguiente fórmula:

Puntaje para la asignación de Becas: PE+ A+B+C+D

Donde los conceptos son:

PE (Pobreza extrema = 50 ptos.)
A (Perfil académico del estudiante)
B (VULNERABILIDAD ECONÓMICA)
C (Visita)
D (Otros criterios)

- 12.3 **El orden de prelación para el otorgamiento de la beca** es definido según los criterios expuestos en estricto orden de mérito. Los factores que se considera para el desempate en orden de prelación es el siguiente:
- i. Puntaje obtenido según rendimiento académico (RA) desempatando el puntaje mayor obtenido por los primeros puestos hasta las siguientes.
 - ii. Contar con una condición de discapacidad acreditada con carnet CONADIS o Certificado de Discapacidad.
 - iii. Orfandad o padres con problemas de salud (enfermedades que limiten la actividad laboral), situación de madre soltera, antecedente de situación de abandono y/o tutela del Estado.
 - iv. Visita guiada
 - v. Estudiante en riesgo académico (con tercera y cuarta carga académica), víctimas de violencia, estudiantes que hayan realizado voluntariado.

13. Selección de Postulantes

- 13.1 La Dirección de Bienestar Universitario, a través de la Comisión de Evaluación y Adjudicación de becas de alimentación en el Comedor Universitario, es la encargada de realizar la selección de postulantes, otorgando las becas de acuerdo al puntaje técnico obtenido por los/las Postulantes en estricto orden de mérito y según los criterios de prelación.
- 13.2 La Comisión de Evaluación y Adjudicación de Becas para el Comedor Universitario, estará conformada por:
- i. La Directora de Bienestar Universitario, quien la preside.
 - ii. La Asistente Social de Bienestar Universitario
 - iii. Un Psicólogo, representante del servicio de Psicopedagogía
 - iv. Una Enfermera, representante del servicio de salud.
- 13.3 Los resultados son aprobados por Resolución de Comisión Organizadora, la cual es pública en el Portal Institucional: www.unab.edu.pe

14. Disposiciones complementarias finales:

- La disponibilidad de becas de alimentación vulnerabilidad extrema, se establece para cubrir la brecha de atención a estudiantes en vulnerabilidad, en espera de los resultados del concurso público.
- La Dirección de Bienestar Universitario es el órgano encargado de conducir eficientemente el proceso de selección de los beneficiarios de la Beca de Alimentación vulnerabilidad extrema- Semestre 2025-I, en cumplimiento del Reglamento de Bienestar Universitario y demás normas que resulten aplicables. Asimismo, es responsable de registrar y mantener la custodia de la documentación que forme parte del proceso de selección, debiendo garantizar la transparencia y cumplimiento de las normas.
- La renovación de la beca de alimentación a los beneficiarios, se realiza previa evaluación de la Dirección de Bienestar Universitario, teniendo en cuenta el cumplimiento de obligaciones del becario y el cumplimiento de requisitos para ser beneficiario de la beca.
- En caso que el estudiante: resulte ganador de una beca que otorga PRONABEC o reserve matrícula o solicite retiro o abandonara sus estudios, automáticamente perderá la beca de alimentación, quedando la vacante para ser asignada a otro estudiante que cumpla con los requisitos y no haya alcanzado vacante.
- En el caso que el estudiante haya acumulado un 30% de inasistencias, sin justificación² dentro de las 48, automáticamente perderá la beca de alimentación, quedando la vacante para ser asignada a otro estudiante que cumpla con los requisitos y no haya alcanzado vacante.
- En el caso que un becario no asista al comedor, su ración podrá ser asignada a un estudiante eventual.³
- El inicio del servicio de comedor será comunicado por la Dirección de Bienestar Universitario.
- Los estudiantes que no cuenten con una clasificación SISFOH, pero tienen una Ficha socioeconómica UNAB con registro de pobreza extrema, evaluado por la asistente social, podrán participar de esta convocatoria.
- Los aspectos no contemplados en el presente documento serán resueltos por la Dirección de Bienestar Universitario en primera instancia y en última instancia por el Consejo Universitario, cautelando el principio del interés superior del estudiante.

² La justificación debe sustentar el motivo o fuerza mayor que ocasionó la inasistencia, con el documento de sustento.

³ Son usuarios eventuales, los que hacen uso de la Beca por alimentos por un tiempo limitado y se atenderá previa autorización

ANEXO Nº 1**FICHA VIRTUAL DE POSTULACIÓN**

FECHA:	
SOLICITO:	
1. [BECA DE ALIMENTACION]	
TIPO DE RACION (OPCION MULTIPLE)	
1. [DESAYUNO] 2. [ALMUERZO]	
DATOS DEL POSTULANTE	
APELLIDOS Y NOMBRES	
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD:	CODIGO DEL ESTUDIANTE:
FECHA DE NACIMIENTO	
SEXO	
FACULTAD:	ESCUELA PROFESIONAL:
CICLO	
DIRECCIÓN DE DOMICILIO SEGÚN RENIEC (CON UBIGEO)	
DIRECION DE DOMICILIO ACTUAL	
Nº DE TELEFONO	PROPIO:
	TELEFONO(FAMILIAR):
CORREO ELECTRONICO	
CLASIFICACION SOCIOECONOMICA - CSE (SISFOH):	VIGENCIA DE LA CSE:
FUNDAMENTO DE PEDIDO	
INFORMACION ACADEMICA	
MODALIDAD DE INGRESO	DEPORTISTA CALIFICADO
	VÍCTIMA DE VIOLENCIA POLITICA O TERRORISMO
	DISCAPACIDAD
INFORMACIÓN ADICIONAL	AUTOMÁTICO
TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD	{SI / NO }
MIEMBRO DEL GRUPO DE ARTE Y CULTURA	{SI / NO }
MIEMBRO DEL EQUIPO DE DEPORTE DE LA UNAB	{SI / NO }
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y VOLUNTARIADO	{SI / NO }
PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDAD SOCIAL, PSICOLÓGICA, CULTURAL , DE SALUD, DEPORTIVA CONVOCADO POR BIENESTAR UNIVERSITARIO (MÍNIMO 3 ACTIVIDADES)	{SI / NO }
TIPO DE VULNERABILIDAD ECONOMICA DECLARADA	ORFANDAD
	MADRE SOLTERA

	VIVIENDA ALQUILADA (CONTRATO)
--	-------------------------------

	ANTECEDENTES DE SITUACIÓN DE ABANDONO Y/O TUTELADO POR EL ESTADO
	ESTADO DE SALUD
DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (OBLIGATORIO)	
FICHA SOCIOECONOMICA- UNAB	{SI / NO }
CARTA DE COMPROMISO (ANEXO 2)	{SI / NO }
CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL POSTULANTE (CSE) - SISFOH La consulta la pueden realizar en línea https://operaciones.sisfoh.gob.pe:450/cse/	{SI / NO }
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI/CARNET DE EXTRANJERIA) (ambas caras)	{SI / NO }
DOCUMENTOS PARA ADJUNTAN (OPCIONAL)	
Víctima de violencia política: copia escaneada del certificado de acreditación del registro único de víctimas (RUV). Para los casos de transferencia del beneficio presentar la copia escaneada del certificado de acreditación del registro especial de beneficiarios de reparaciones en educación (REBRED)	{SI / NO }
Deportista calificado (constancia de federación deportiva o carnet de federado)	{SI / NO }
Condición de orfandad total (adjuntar certificado de defunción de ambos padres)	{SI / NO }
Certificado de discapacidad, carnet o Resolución emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad- CONADIS, que acredita la discapacidad (si marco, tener discapacidad debe adjuntarlo)	{SI / NO }
Constancia de voluntariado INABIF (que acredite mínimo 60 horas).	{SI / NO }
Croquis de vivienda (todos los que vivan en anexo, centro poblado, zona de difícil acceso o fuera de Barranca), detallando calles y referencia con avenidas principales, colegios, otros.	{SI / NO }
Certificado de salud, con una antigüedad no mayor a 3 meses (deben adjuntar quienes marcaron como vulnerabilidad estado de salud)	{SI / NO }
Oficio o resolución emita por la autoridad administrativa o Juzgado de Familia o Mixtos que declaran la situación de desprotección familiar o situación de abandono o situación de riesgo de desprotección familiar y disponen la tutela del menor de edad en un centro de acogida residencial o acogimiento familiar o con terceros. Unidades de Protección Especial o Juzgado de Familia o Mixtos. (aquellos que marcaron tener antecedentes de situación de abandono)	{SI / NO }

**CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE
BENEFICIARIO DE LA BECA DE ALIMENTACIÓN –VULNERABILIDAD EXTREMA
2025-I**

Señor(a)
Director(a) de la Dirección de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Barranca

Yo, _____(nombres y apellidos completos) _____, con DNI N° _____, estudiante de la Escuela Profesional de _____, con código de estudiante N° _____, manifiesto mi interés de postular a la convocatoria de Beca de Alimentación en el Comedor Universitario tipo vulnerabilidad extrema - semestre 2025-I

Asimismo, de resultar seleccionado como beneficiario de la beca de alimentación, me comprometo a:

1. Acudir al comedor universitario para recibir la ración de

	Desayuno
	Almuerzo

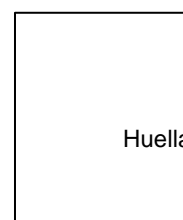
que me sea otorgada, de manera constante, de lunes a viernes, conforme al horario que señale la Dirección de Bienestar Universitario.

2. Efectuar un uso responsable de la beca de alimentación que me otorga la UNAB, comprometiéndome a cumplir con las obligaciones como becario.
3. Participar de las actividades de acompañamiento académico, socioemocional y de bienestar que promueva la Dirección de Bienestar Universitario, durante mi permanencia como becario.
4. Mantener un buen desempeño académico y cumplir con mis obligaciones como estudiante.
5. De resultar ganador de alguna de las Becas otorgadas por PRONABEC, lo comunicaré a la Dirección de Bienestar Universitario.

En ese sentido, suscribo el presente compromiso, teniendo pleno conocimiento que el incumplimiento de las obligaciones señaladas podría conllevar a la pérdida o suspensión de la beca que me sea otorgada.

Fecha: _____

Firma:
Celular:



FICHA SOCIOECONÓMICA



INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

I. DATOS GENERALES

1.1. APELLIDOS Y NOMBRES:

1.2. EDAD : 1.3. DNI:

1.4. CÓDIGO DE MATRÍCULA:

1.5. FACULTAD: 1.6 ESCUELA PROFESIONAL

1.7. CICLO: 1.8. AÑO DE INGRESO

1.9. CORREO ELECTRÓNICO:

1.10. NÚMERO DE CELULAR O FIJO: FAMILIAR:

1.11. FECHA DE NACIMIENTO:

1.12. TELEFONOS DE EMERGENCIA:

1.13. TUTOR RESPONSABLE (*familiar*):

1.14. SEXO: Masculino() Femenino()

1.15. ESTADO CIVIL: Soltero() Casado() Conviviente()
 Separado() Viudo()

1.16. IDIOMA O LENGUA MATERNA CON EL QUE APRENDIÓ A HABLAR EN SU NIÑEZ: (*Si la respuesta es OTRO, especifique en el recuadro adjunto*)
 Quechua() Aymara() Ashaninka() Awajún()
 Shipibo() Castellano() Afrodescendiente() Otros()
 Especificar:

1.17 RELIGIÓN: Católico () Evangélico () Mormón () Adventista () Otros ()

1.18 .TIPO DE COLEGIO DE PROCEDENCIA:
 Estatal() Particular() Militarizado()
 No escolarizado() Otros()
 Especificar:

II. SITUACIÓN FAMILIAR:

2.1. CUADRO FAMILIAR (*Personas que actualmente viven con Ud.*)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO	SEXO	EDAD	ESTADO CIVIL	GRADO DE INST.	OCUPACIÓN
1							

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO	SEXO	EDAD	ESTADO CIVIL	GRADO DE INST.	OCCUPACIÓN
2							
3							
4							
5							
6							

III. SITUACIÓN DE VIVIENDA – SERVICIOS BÁSICOS

3.1. DIRECCIÓN ACTUAL:

3.2. REFERENCIA DEL DOMICILIO:

3.3. LUGAR DE PROCEDENCIA:

Aplicación	Urbana() Rural()	A.A.H.H.() Caserío()	Otros()		
Tenencia:	Propia()	Alquilada()	Familiar()	Otros()	
Materiales de Construcción:	Ladrillo()	Adobe()	Madera()	Quincha()	Otros()
Habitaciones:	Sala()	Comedor()	Cocina()	Baño()	Dormitorios()
Servicios Básicos:	Agua() Luz() Desagüe()	Servicios Adicionales:	Cable() Internet() Teléfono Fijo()	No cuenta con ningún servicio()	
Su Hogar tiene:	Televisor a Colores()	Equipo de Sonido()	Refrigeradora()	Computadora()	Otros()

IV. SITUACIÓN ECONÓMICA

4.1. INGRESO MENSUAL FAMILIAR: (Aproximado)

INGRESO MENSUAL FAMILIAR	EGRESO PERSONAL DEL ESTUDIANTE
Remuneración del Padre: S/.	Alimentación: S/.
Remuneración del Madre: S/.	Estudios: S/.
Remuneración del Hermanos: S/.	Movilidad: S/.
Remuneración del Esposo/a: S/.	Alquiler de Vivienda: S/.

Aporte de hijos: S/.	Celular: S/.
Rentas: S/.	Salud: S/.
Otros: S/.	Otros: S/.
Total: S/.	Total: S/.

4.2. SITUACIÓN ECONÓMICA DEL ESTUDIANTE:

Usted:	Trabaja:	Condición:				
	Si ()	Estable()	Especifique:.....			
	No ()	Contratado()			
		Ocasional()			
		Independiente()				
En lo económico depende de:	Ambos Padres()	Padre()	Madre()	Hermanos()	Esposa/o()	Tíos()
	Abuelos()	Independiente()	Otros().....			

V. SALUD

5.1. Tiene algún tipo de seguro:

Si() No() Indique cual:

5.2. ¿Dónde asiste cuando se enferma?

MINSA		Posta Médica		Clinica Particular	
ESSALUD		Otros(Especificar)			

5.3. ¿Tiene algún tipo de enfermedad? (Confidencial)

Si() No() Especifique :

En el caso que diga si, ¿Está llevando algún tratamiento y tomando algún medicamento?

5.4. ¿Tiene algún antecedente quirúrgico?

Si() No() Especifique:

5.5. ¿Qué tipo de Sangre es?

5.6. ¿Padece de algún tipo de Discapacidad? Si() No() Especifique: _____

5.7. Si es mujer. ¿En la actualidad se encuentra Ud. Gestando?

Si() No() Especifique: _____

5.8. Indique si algún miembro de la familia padece de alguna enfermedad, actualmente está en tratamiento especial y/o permanente. (confidencial).

VI. SITUACIÓN ACADÉMICA:

6.1. Condición Actual del Estudiante:

Regular() Irregular() Riesgo Académico(2da vez)()
Reincorporado (1ra Suspensión) () Otros() _____

6.1. En relación a su orden de mérito indique si pertenece a:

Primeros puestos () Decimo superior() Quinto superior () Tercio superior () Ninguno ()

VII. OTROS ASPECTOS RELEVANTES:

7.1. Medio de transporte que utiliza para asistir a la Universidad:

Movilidad Propia() Movilidad UNAB() Servicio Urbano()
Mototaxi() Caminando() Otro() _____

7.2. ¿Es beneficiario de algún programa del Estado?

Vaso de leche() Comedor() Cuna Más()
Techo Propio o Mi Vivienda() Beca PRONABEC() Ninguno()

7.3. ¿Practica algún deporte?

Futbol () Karate () Vóley () Básquet () Natación () Ajedrez () Otro ()

7.4 ¿Practica algún instrumento artístico?:

Canto () Guitarra () Órgano () Tarola () Saxofon () Otro () _____

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE TODA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, SE AJUSTA ESTRICTAMENTE A LA VERDAD

1. Consentimiento: Autorizo previa, libre y expresamente a la Universidad para que los datos recopilados en esta ficha sean solamente utilizados para fines académicos, ello en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 29733 de Protección de Datos Personales.
2. Autorizo previa, libre y expresamente a la Universidad para, de ser necesario, obtenga información de centrales de riesgo respecto a mi condición social, financiera y/o bancaria (Ley 26702 de la SBS y AFP-Arts. 158º al 160º)

Barranca.....de.....del

Firma del Estudiante

APRECIACIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL:

VºBº Servicio Social